

te alcamos á diez de Mayo de mil ochocientos  
 los setenta y siete, reuniendo en la Sala capi-  
 tular en sesión ordinaria, los señores del  
 Ayuntamiento que al margen se espusan  
 bajo la presidencia del señor Alcalde por  
 un D. Joaquín Gimenex Gimenez, el  
 que despues de leida y aprobada el acta an-  
 terior, manifestó ala corporacion, que era  
 convenientemente a los deseos del Ayuntamiento  
 nombrar un agente en Madrid, que en  
 representación del mismo, gestione, liquide  
 y cobre los creditos que por cualquier con-  
 cepto tenga esta corporacion contra el Es-  
 tado. Los señores del Ayuntamiento, en virtud de  
 la junta y convenientemente proporción hecha  
 por el señor Presidente, por unanimi-  
 dad acordaron: que desde luego se nom-  
 bra como agente representante de esta Mu-  
 nicipalidad, á D. D. de forma fong. vicin  
 de Madrid. para en voz y nombre del  
 mismo, gestionar, liquidar y cobrar cualquier  
 credito que esta corporacion tenga contra  
 el Estado, dando cuenta de todo á ella del  
 modo y forma de los asuntos que gestio-  
 ne, cobrandose la parte que le corresponda.

Agente en  
 Madrid

